

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2015

RECONOCE PEÑA NIETO PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ELECCIONES

Enrique Peña Nieto, presidente de México, afirmó que tiene “un ánimo muy renovado” por el resultado y la participación ciudadana en las elecciones intermedias celebradas el pasado domingo, aunque reconoció las dificultades que existen hoy en día para gobernar. Sin embargo, reconoció que actualmente gobernar se ha vuelto mucho más complejo, opinión que dijo haber compartido con los mandatarios en la II Cumbre Unión Europea-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, en la que participó ayer en Bruselas, Bélgica. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, EFE)

CONSIGNA PGR A 25 PERSONAS POR QUEMAR PAPELERÍA ELECTORAL EN OAXACA

La Procuraduría General de la República (PGR) informó que el 7 junio de 2015 la Delegación Estatal en Oaxaca inició averiguación previa con motivo de la puesta a disposición de 25 personas por parte de elementos de Policía de Tránsito estatal; se les atribuye haber participado en la sustracción y quema de papelería electoral. Dichas personas tenían en su poder al momento de su detención 25 artefactos explosivos, 12 cohetones, dos bolsas con piedras, nueve armas punzocortantes, tres mascarillas para gas tóxico, seis tubos y otros objetos. El Ministerio Público de la Federación remitió copia certificada de la indagatoria a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) para conocimiento de los hechos de su competencia. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 4, OMAR FLORES)

EL PRD VA DE FRACTURA EN FRACTURA: MANCERA ESPINOSA

A cuatro días de las elecciones en la capital del país, Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno del Distrito Federal, dijo que la primera causa de la debacle del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en las pasadas elecciones fue la división del propio partido. “Hubo una fractura sobre fractura sobre fractura. Si todos hubieran estado unidos los resultados obviamente serían diferentes”, señaló el funcionario. Asimismo, señaló que no rehúye su responsabilidad como mandatario local y reconoce que algunas acciones de su gobierno, como el cierre de la Línea 12 y el alza en la tarifa del Metro, influyeron en resultados negativos. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, DAVID APONTE)

NIEGA BEJARANO HABER OPERADO A FAVOR DE MORENA

René Bejarano Martínez, líder de la corriente de Izquierda Democrática Nacional (IDN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD), niega haber operado a favor de los candidatos de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la elección del pasado domingo, y advierte que si Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno del Distrito Federal, no vira el timón hacia una política de izquierda, el sol azteca tendrá que tomar distancia. En entrevista, Bejarano Martínez acepta las derrotas que tuvo su corriente, entre ellas la delegación Azcapotzalco, pero explica que afortunadamente antes de las elecciones alertó que la demarcación tenía los mismos vicios que el partido: burocratismo, indicios de simulación, falta de compromiso y desgaste, entre otros. Por su parte, militantes e integrantes de otras corrientes han expresado sus críticas por las pérdidas sufridas en el DF y Guerrero y responsabilizaron a Jesús Ortega y Guadalupe Acosta Naranjo, nombrados delegados para esos comicios respectivamente, como los principales responsables de la debacle electoral en estas entidades. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 31 Y 32, GABRIELA ROMERO Y ALMA MUÑOZ)

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2015

MORENA ASEGURA HABER HALLADO VOTOS FALSOS DEL PRI Y PVEM

La dirigencia nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) advirtió ayer que a escala nacional se han detectado muchos “votos falsos” a favor de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), así como gran cantidad de sufragios nulos que no fueron contabilizados. En conferencia de prensa, Martí Batres, presidente nacional de Morena, mencionó que eso es parte de un cúmulo de irregularidades que se cometieron en la jornada electoral en todo el país. Además de la compra generalizada de votos, dijo, hay “casos atípicos”, como en el Estado de México, donde “le están arrebatando a Morena cerca de cien mil votos en lo local”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALMA MUÑOZ)

TENDRÁ CAMPECHE GOBERNADOR OPACO

De los nueve candidatos a gobernador que ganaron en la pasada elección, el único que se negó a participar en el ejercicio #3de3 de rendición de cuentas fue Alejandro Moreno Cárdenas, candidato ganador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de Campeche. Todos los demás participaron en el programa Candidato Transparente, que lanzó el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) para que los aspirantes publicaran su declaración patrimonial, de intereses y de impuestos. Moreno Cárdenas es amigo cercano de Amado Yáñez, principal accionista de la empresa Oceanografía, quien hoy enfrenta un proceso penal por el presunto fraude a Banamex por más de cinco mil 300 millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

INVESTIGAN A FUNCIONARIOS DEL IEDF

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) ordenó investigar a los cinco funcionarios del Consejo Distrital 7, de la delegación Gustavo A. Madero, para determinar si existe conflicto de intereses entre esos servidores y gente del equipo de campaña de Víctor Hugo Lobo, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a delegado de esa demarcación, que pudiera haber incidido en las votaciones del domingo 7 de junio. De acuerdo con Mario Velázquez Miranda, presidente del IEDF, esa acción responde a la petición que el pasado miércoles les manifestó la dirigencia y militantes de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), que Verónica Muñoz Durán, responsable de la Coordinación Distrital 7, es esposa de Omar Mariel Trip Reyna, persona muy cercana a Lobo Román, que incluso formó parte de su equipo de campaña. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 31, RAÚL LLANOS)

CERRADA VOTACIÓN EN OCHO DISTRITOS ELECTORALES: IEDF

En ocho distritos electorales de la capital se registraron votaciones muy cerradas durante los comicios del pasado domingo; el caso más evidente fue el 28 de Iztapalapa, donde la diferencia fue de apenas 85 sufragios. Así lo revelan los datos del conteo final de votos, procesados por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), cuyos resultados indican que la paridad entre candidatos se observó en los distritos 14, 15, 21, 26, 28, 30, 38 y 40. Una situación similar se presentó en el Distrito 40, de Tlalpan, donde David Cervantes Peredo, ex director del Instituto de Vivienda del DF y abanderado de Morena, se llevó la victoria frente al ex delegado del PRD en esta demarcación, Higinio Chávez, por 162 sufragios. En tanto, la dirigencia nacional de Morena acusó que el IEDF rechazó hacer el recuento voto por voto en la elección de jefe delegacional de Gustavo A. Madero, porque ahí, sostuvo, se falsificaron y alteraron actas para beneficiar a Víctor Hugo Lobo. Horas antes de que el perredista recibiera la Constancia de Mayoría como jefe delegacional electo, Martí Batres, presidente nacional de Morena, acompañado de Ramón Jiménez, oponente de Lobo en la elección, por medio de una carta exigió al consejero

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2015

presidente del instituto, Mario Velázquez, su renuncia inmediata. En otra misiva, demandó a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, que se haga responsable de la operación política orquestada en el IEDF. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 1, 31-32, RAÚL LLANOS SAMANIEGO; REFORMA, CIUDAD, P. 1, MIRTHA HERNÁNDEZ Y MANUEL DURÁN)

PRD DISPUTARÁ 12 DISTRITOS A PRI, PAN Y MORENA: FLORES GARCÍA

En su estrategia legal para buscar romper la mayoría de Morena en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) le disputará en tribunales 10 de los 18 distritos electorales donde los derrotó, así como uno al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y otro al Partido Acción Nacional (PAN), en los que el número de votos nulos es mayor a la diferencia de sufragios entre el primer y segundo lugares. A decir de Raúl Flores García, presidente del PRD en el Distrito Federal, los votos para su partido están mal contados donde contendieron en candidatura común. Entre los distritos que perdió su partido hay algunos con diferencias mínimas, como el 28 de Iztapalapa, donde Morena superó al PRD con sólo 85 votos y el número de sufragios nulos fue de seis mil 191, así como el 40 de Tlalpan, en el que la diferencia es de 162 votos y se anularon cinco mil 327. Flores García explicó que a pedido de las representaciones de Morena se abrieron 80 paquetes en el distrito 21 de Iztapalapa y recuperaron para su partido 300 votos, mientras en Gustavo A. Madero se abrió 13% de los paquetes de la elección de delegado y aumentó también la votación para el PRD. En tanto, Jesús Martín del Campo, candidato de Morena a jefe delegacional de Iztacalco, dio a conocer que impugnará la elección en la demarcación, de la cual aseguró tener documentadas irregularidades en más de 100 casillas. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 33, ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ Y ALEJANDRO CRUZ FLORES)

RECHAZA PRELADO REPARTO DE MISALES

La Iglesia católica negó haber intervenido en la elección local con la elaboración y reparto de misales en los que se llamó a no votar por Fernando Bribiesca, hijo de Marta Sahagú y candidato de la alianza PRI-PVEM-Nueva Alianza a la alcaldía. El obispo diocesano Benjamín Castillo señaló que esos impresos los “hizo un partido político” plagiando el formato de la hoja parroquial, con lo que “nos enredaron”. Afirmó que alguien de ese mismo partido mandó hacer misas especiales para pedir por el candidato Bribiesca. El martes pasado, el candidato denunció que en esta ciudad se llevó a cabo una “elección de Estado” en la que participó el gobernador Miguel Márquez e intervino la Iglesia católica dañando su imagen y la de su familia. El prelado aseguró que el clero “nada tuvo que ver”. En los “misales” que se distribuyeron se llama a no votar por los candidatos de la coalición. “No por Fernando Bribiesca, no por la corrupción, no por la inmoralidad, no al libertinaje y no por el pecado”. El religioso comentó que el domingo, antes de ir a votar, se percató que “estaban regadas por todas las calles esas hojitas” y que hizo la denuncia al teléfono de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, XÓCHITL ÁLVAREZ)

FALLECE CALCINADO REGIDOR ELECTO DEL PRI POR TEMIXCO

Rogelio Torres Navarro, regidor electo por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el municipio de Temixco, Morelos, murió calcinado luego de que el vehículo en el que viajaba impactó contra el muro de contención sobre la autopista México-Cuernavaca, muy cerca de la colonia El Polvorín. El percance se registró cerca del kilómetro 95 de la carretera de cuota. En el accidente participaron dos vehículos, que también se impactaron contra la barrera metálica. El personal del Servicio Médico Forense realizó el levantamiento de dos

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2015

cuerpos, uno de ellos identificado como Rogelio Torres Navarro, regidor electo y asesor del ex alcalde priísta Nereo Bandera Zavaleta. Al lugar, acudieron bomberos de Cuernavaca, quienes realizaron las labores de rescate, durante más de cuatro horas la circulación sobre dicha autopista se vio afectada, hasta que personal de Caminos y Puentes Federales (Capufe) y de la Policía Federal (PF), quienes lograron retirar los autos y reanudar la circulación pasadas las cinco de la mañana. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 14, RENE VEGA GILES)

DESTACA ENRIQUE KRAUZE NUEVA ERA EN NUEVO LEÓN

El triunfo electoral como candidato independiente de Jaime Rodríguez Calderón, el Bronco, virtual gobernador de Nuevo León, abre un nuevo capítulo en la historia de la democracia en México, afirmó Enrique Krauze. El historiador dictó ayer la conferencia "México a partir de mañana: ¿Qué nos espera después de las elecciones?", en el inicio del Foro Mundial RH 2015, en Cintermex, en Monterrey. En los años 80, recordó, la ola democrática en México tuvo su génesis en el norte del país, particularmente en Nuevo León. "Me agrada mucho, pero no me sorprende que hoy nuevamente Nuevo León, en Monterrey, estén en la vanguardia de un nuevo capítulo de la democracia", expresó en su charla ante empleados y directivos de áreas de recursos humanos. "Felicitó a los electores, a los votantes de Nuevo León. En primer lugar, por haber participado, acudido a las urnas, a ejercer el más importante de sus derechos cívicos y políticos, que es el derecho y deber de votar, y lo hicieron además con una participación porcentual más alta que en el resto del país. Lo hicieron de manera pacífica y ordenada", expresó. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, FÉLIX BARRÓN)

RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PARIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL DE 2015

María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), participó en la presentación del libro Contigo Aprendí. Una lección de democracia gracias a la sentencia 12624, de Adriana Ortiz Ortega, catedrática de la UNAM, y Clara Scherer Castillo, consultora externa en temas de Género y Política. En el evento, llevado a cabo en el Senado de la República, participaron la senadora Angélica de la Peña y los especialistas Margarita Velázquez Gutiérrez y Ricardo Raphael de la Madrid, así como Adriana Ortiz Ortega, coautora del libro. En su exposición, la Magistrada dio lectura a unos breves párrafos preparados por el magistrado presidente Constancio Carrasco Daza, quien no pudo asistir al evento: "La paridad entre los géneros, la igualdad en derechos y la protección de sus prerrogativas fundamentales no constituyen un tema de mujeres, sino un asunto de derechos humanos, y en cuanto tal, una obligación de que el Estado revierta las condiciones de subrepresentación y brinde garantías efectivas para su protección y respeto". De ello ha sido consciente el TEPJF, quien ha dirigido sus decisiones, hacia la construcción de una democracia igualitaria. La magistrada Alanis felicitó a las autoras y señaló que el libro es un referente necesario para comprender en dónde estamos ahora y cuáles son los objetivos que debemos plantearnos, así como las estrategias para lograrlo. Desde su punto de vista, la sentencia 12624 constituye un parteaguas en el juzgamiento con perspectiva de género y, además, desencadenó la inclusión de las mujeres en los espacios de deliberación pública. Haciendo énfasis en que aún no se cuenta con resultados finales, la Magistrada destacó que los resultados de la jornada electoral indican que habrá mayor representación de mujeres en las legislaturas. A nivel federal, se espera que haya 42% de mujeres, frente al 37% del 2012. Respecto a los congresos estatales, todo parece indicar que en 11 de los 16 estados donde hubo elecciones se reporta un aumento de mujeres en la integración de los congresos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2015

AÚN SIN UN MAGISTRADO, EL TEPJF LABORA CON NORMALIDAD: ALANIS FIGUEROA

María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), informó que aun con seis de siete integrantes, el organismo jurisdiccional funciona con normalidad y en el actual proceso electoral se han resuelto más de 16 mil impugnaciones. En entrevista en el Senado de la República, tras participar en la presentación del libro *Contigo Aprendí. Una lección de democracia* gracias a la sentencia 12624, Alanis Figueroa señaló que lo óptimo es que el TEPJF funcione con todos los integrantes de su Sala Superior; sin embargo, recordó que esa decisión es facultad del Senado. En este sentido, precisó que el TEPJF, por ley, no puede tener rezagos y opera con un equipo muy sólido, que permite el desahogo de asuntos en tiempo y forma, el cual está asegurando el cumplimiento en la resolución de los juicios en materia electoral. Indicó que en 2009, año en que también se celebraron elecciones intermedias, el TEPJF resolvió mil 600 impugnaciones, mientras que en el proceso actual, tan sólo en la última semana la Sala Superior se pronunció en tomo de casi mil expedientes y ya se lleva un registro superior a los 16 mil. Agregó que para casos en que haya empate en una deliberación, la ley establece que el presidente del Tribunal tiene voto de calidad, con lo cual el cumplimiento de la misión del TEPJF se puede desarrollar en términos de normalidad. La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara alta presentó un recurso para que el Tribunal ordene al órgano legislativo nombrar al séptimo Magistrado, el cual aún no tiene respuesta. La Magistrada explicó que no podía emitir ningún pronunciamiento y precisó que el tema corresponde a la esfera del presidente del Tribunal, Constancio Carrasco Daza. Senadores del PAN y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) exigieron que se elija de inmediato al magistrado del TEPJF faltante desde hace casi dos meses. Roberto Gil, presidente de la Comisión de Justicia del Senado, confirmó que su bancada tiene contacto con integrantes de la Sala Superior del TEPJF, a fin de que este Tribunal ordene elegir al Magistrado faltante. En tanto, el senador Alejandro Encinas dijo que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se opuso a que se cubriera la vacante pese a que el proceso avanzaba en el Senado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU ARRIJOA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, BERTHA BECERRA)

EL TEPJF DIFUNDE LOS PLAZOS PARA INTERPONER MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) detalló los plazos para interponer un medio de impugnación, los cuales varían de acuerdo con el tipo de elección y entidad federativa y van de tres a cinco días. En una cápsula informativa que se difunde a través de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, y en la página oficial del organismo jurisdiccional, Claudia Valle Aguilascho, secretaria General de Acuerdos del TEPJF, informó que después de conocer los resultados de los comicios celebrados el pasado 7 de junio, los inconformes podrán impugnar, si consideran que éstos les son adversos. Explicó que el 13 de junio concluye el conteo de votos que emitió la ciudadanía en las urnas el pasado domingo, y a partir de que se den a conocer los resultados, el TEPJF está preparado para recibir todos los medios de impugnación que se presenten. Las cápsulas pueden ser vistas y/o descargadas a través de www.te.gob.mx/plataformaelectoral en Plataforma Electoral y de www.te.gob.mx en la página oficial del organismo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, REDACCIÓN; INTERNET: 24 HORAS.COM, DANIEL PERALES; EFEKTO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANO.INFO, NOTIMEX; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; TLÁHUAC.COM, REDACCIÓN; EL ARSENAL.NET, NOTIMEX; MARINOR.COM, NOTIMEX; UNIRADIO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; UNIOBREGÓN.COM, REDACCIÓN; UNIENSENADA.COM, REDACCIÓN; UNIMEXICALI.COM, REDACCIÓN; LADO.MX, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS 15 A 16, LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN)

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2015

TEPJF APRUEBA NUEVA JURISPRUDENCIA SOBRE SPOTS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó una nueva jurisprudencia que permitirá presentar una impugnación a una medida cautelar de suspensión de spots aun cuando haya concluido su transmisión. Por otro lado, el TEPJF se declaró listo para recibir todas las impugnaciones que se presenten luego de los resultados de la jornada electoral del pasado domingo. Claudia Valle Aguilaoscho, secretaria General de Acuerdos, explicó que el organismo jurisdiccional “es la autoridad máxima en el plano jurisdiccional electoral de este país para conocer en última instancia de las elecciones”. Agregó que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) arroja un muestreo objetivo de las tendencias de voto, pero los resultados no son definitivos. “El organismo jurisdiccional está preparado para conocer todas las impugnaciones que se presenten durante esta etapa del proceso”, dijo. (MILENIO NOTICIAS 13 A 14 Y 14 A 15, TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN)

LAS SENTENCIAS DE LOS JUZGADORES CONTRIBUYEN A GARANTIZAR LA PAZ Y ARMONÍA SOCIAL: HABIB NICOLÁS

Con sus sentencias, los impartidores de justicia garantizan la tutela efectiva de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuyen a lograr que se viva en paz y armonía, consideró Alejandro Habib Nicolás, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH). Durante una charla con el artista plástico Salvador Huerta Samperio en el programa El arTE de juzgar, que se transmite a través de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Magistrado subrayó que al atender los principios que marca la Constitución en el momento de emitir una sentencia, los juzgadores abonan a la consolidación democrática del país. En ese sentido, dijo que en una resolución debe estar plasmada la ética profesional de cada uno de los jueces. “Nuestras sentencias tienen que ir fundamentadas en normas, tienen que ir fundamentadas en las leyes, tenemos que observar la jurisprudencia y la tenemos que plasmar en un documento en donde va de por medio la ética del juzgador”, destacó. Por su parte, Huerta Samperio expresó que tanto en la impartición de justicia como en el arte se debe lograr un equilibrio, lo cual exige la imparcialidad al momento de emitir una sentencia. Dijo que la justicia no se da de manera espontánea, sino que se necesita una base, un seguimiento y una alimentación propia del concepto. El programa, que se transmite por Plataforma Electoral, es parte de las actividades del TEPJF para difundir la cultura democrática y puede descargarse en línea en el sitio: www.te.gob.mx/plataformaelectoral (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; TERRA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; PAN Y CIRCO.COM, NOTIMEX)

NIEGA INE ALTERACIÓN DE CIFRAS TRAS FALLA EN CÓMPUTO DE ACTAS

Un error técnico provocó ayer que el Instituto Nacional Electoral (INE) registrara el cómputo de 100.66% de paquetes electorales y más de mil casillas de las que fueron instaladas para la elección federal, fallas que fueron admitidas por el organismo, al descartar alteración de cifras sobre la votación. La crisis detonó cuando las inconsistencias se hicieron evidentes al rebasarse erróneamente el 100% de cómputo de 150 mil 170 casillas, cuando sólo se instalaron poco más de 148 mil 400. Para evitar suspicacias, el INE retiró de manera emergente y durante seis horas la página web difusora de los avances de cómputo distrital y abrió su Intranet para mantener información en pantallas. La página difusora se reinstaló pasadas las 18:00 horas y hasta las primeras horas de hoy aún no concluía el cómputo en 13 de 300 distritos. Los integrantes de las Comisiones Unidas de Organización y Capacitación Electoral, encabezados por Arturo Sánchez Gutiérrez, reconocieron el error pero aseguraron que no afectó el conteo de votos y ni uno solo se cambió. Pese a las medidas adoptadas por el INE, los partidos expresaron

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2015

sospechas, pues recordaron fallas informáticas en el primer simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), la captura de representantes de casilla y la contabilidad en línea. Pablo Gómez, representante del PRD ante el INE, criticó que se remita a los partidos a la década de los años 70, en que por desconfianza tengan que cotejar a mano miles de actas. “No nos satisface esa respuesta, el INE es responsable no sólo de la contabilidad de los votos, sino de la veracidad de los mismos y por tanto de la credibilidad del sistema electoral”, asentó al anunciar que el sol azteca prepara un sistema para verificar que no haya alteraciones pues de haberlas impugnarán en tribunales. El representante de Morena, Horacio Duarte, dijo que probablemente no hubo deseo de mano negra o fraude pero están dando la percepción de que están modificando o truqueando resultados y aunque no sea cierto mina la credibilidad del INE. Jorge Carlos Ramírez Marín, quien representa al PRI, dijo que es hora de que el INE empiece a deslindar responsabilidades de esos errores. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA; LA PRENSA, NACIONAL, P. 4, ARTURO R. PANSZA)

PESE A REFORMAS, MENOS MUJERES EN LA CÁMARA

Al menos 38% de los distritos electorales fueron ganados por mujeres, de acuerdo con una revisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Esto quiere decir que 116 de 300 distritos electorales, las mujeres habrían ganado su elección y se convertirían en diputadas federales. A partir de la reforma electoral 2014, los partidos están obligados a la paridad de género en el otorgamiento de las candidaturas a diputados federales y locales, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional. Como en los distritos de mayoría relativa es imposible determinar con antelación si ganará un hombre o una mujer, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha fijado criterios para garantizar que la próxima Legislatura se integre por 250 hombres y 250 mujeres, recordó Jorge Herrera, representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Instituto Nacional Electoral (INE). El mecanismo para lograrlo, dijo Herrera, es el siguiente: “Para completar 250 mujeres que deben ser diputadas se tomarán candidatas de las listas plurinominales. En este caso, si hay 38% de mujeres ganadoras en la elección directa, el 12% restante se tomaría de las listas plurinominales. Tal vez muchos piensan que es complicado, pero es el deber ser... a mí no se me hace injusto. “La intención es que tengan la misma posibilidad hombres y mujeres y lo importante es que las mujeres de todo el país estén conscientes de esto y se preparen para poder ser postuladas”, consideró. Los triunfos electorales de estas mujeres pueden modificarse una vez que concluya el cómputo distrital o como consecuencia de impugnaciones presentadas ante el TEPJF. (EL FINANCIERO, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 49, NAYELI CORTÉS)

DEFINIRÁ TEPJF PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PT: NACIF

Benito Nacif, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), informó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es la autoridad encargada de calificar la elección que podrá definir la permanencia del Partido del Trabajo (PT). En entrevista, el consejero precisó después de los cómputos distritales “falta la calificación de la elección y eso lo hace la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”. Detalló que “la Sala Superior puede determinar en algunas casillas, cuyos paquetes no se abrieron y no se recomptaron, cómputos adicionales y eso puede también modificar en el margen, los resultados de la elección y una vez que ya concluyó el Tribunal, entonces tendremos los cómputos definitivos y ya procederemos, después de la calificación de la elección, a la cancelación del registro de aquellos partidos que no hayan obtenido ese 3 por ciento”. (TRIPLE W, OMAR ASTORGE, CADENA W)

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2015

EL PT EN RIESGO DE PERDER EL REGISTRO

El registro del Partido del Trabajo (PT) sigue en vilo debido a que, hasta anoche, los cómputos distritales aún no cerraban y, por tanto, tampoco había certeza sobre el reparto de curules plurinominales en la Cámara de Diputados. Con 99.22% de las actas computadas, el PT tenía 2.83% de votos, por lo que no alcanzaría 3% requerido para mantener el registro; sin embargo, su porcentaje podría subir por varios factores, como votos nulos, votación final y anulación de distritos. El consejero electoral Enrique Andrade comentó que “sería muy aventurado pronosticar si salva o no el registro”, porque falta que se terminen los cómputos distritales, determinar en la suma final la cantidad de votos nulos y descontar de ésta la votación efectiva. A su vez, el también consejero Marco Antonio Baños explicó que el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene hasta el 23 de julio para asignar a los diputados de representación proporcional con base en los resultados finales de las elecciones, que puede implicar la anulación de alguna casilla por resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, CLAUDIA HERRERA Y ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, CAROLINA RIVERA Y LORENA LÓPEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 6, LUCIANO FRANCO; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 1 Y 9, LINO CALDERÓN; PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN; **RADIO:** REPORTE 98.5 SEGUNDA EMISIÓN, FRANCISCO ZEA, GRUPO IMAGEN; TELEVISIÓN: TITULARES DE LA TARDE, KIMBERLY ARMENGOL, EXCÉLSIOR TV)

GOBIERNO FEDERAL CUMPLIÓ EN COMICIOS: BELTRONES RIVERA

El Instituto Nacional Electoral (INE) se consolidó este 7 de junio como un órgano de Estado confiable e imparcial, afirmó Manlio Fabio Beltrones Rivera, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados. Al hacer un balance de las elecciones del pasado domingo, dijo que también el gobierno federal cumplió su responsabilidad de apoyar a las autoridades electorales y usó la fuerza pública de manera prudente y eficaz para brindar seguridad y confianza. Por primera vez en la historia moderna y democrática del país se votó por la figura de candidatos independientes, gracias a la reforma político-electoral que aprobó el Congreso de la Unión, con lo que se logró fortalecer la pluralidad política, resaltó el priísta. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, REDACCIÓN)

LLEVA EBRARD CASAUBÓN 38 DÍAS FUERA DEL PAÍS

Prometió regresar a México para participar con su voto en las elecciones del pasado domingo, pero Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno del Distrito Federal, incumplió; lleva fuera del país 38 días. En promedio, el ex mandatario suma en sus últimos viajes 27 horas 82 minutos de vuelo y 22 mil 405 kilómetros recorridos. De la ciudad de México a París, Francia, son alrededor de 11 horas 23 minutos de vuelo, viaje que realizó en mayo pasado luego de que perdió su candidatura para diputado plurinominal; en tanto que de París a Ginebra, Suiza, se tarda una hora, trayecto que recorrió para quejarse ante el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por el motivo anterior. Bajo el pretexto de defender una curul en San Lázaro, el ex candidato a diputado federal por Movimiento Ciudadano (MC) salió del país el 5 de mayo pasado con destino a Francia, según él, con el objetivo de presentar su defensa legal ante la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Ebrard Casaubón aseguró que estaría en México el día de las elecciones, aunque no fue candidato debido a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidió quitarle el registro como suplente a diputado plurinominal. (LA RAZÓN, POLÍTICA, P. 2 Y 4, JACOBO CHÁVEZ)

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2015

EN COLIMA, PAN Y PRI SE VAN AL VOTO POR VOTO

La elección para gobernador de Colima se resolverá en un recuento voto por voto, ya que la diferencia entre José Ignacio Peralta, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y Jorge Luis Preciado, del Partido Acción Nacional (PAN), es de apenas 547 sufragios a favor del primero. “Estaremos revisando otra vez la cifra para irnos al recuento total y dar los resultados el próximo lunes”, informó en entrevista Felicitas Valladares Anguiano, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC). Además, indicó que por ley, debido a lo cerrado de la contienda, se aplicará el recuento voto por voto. Posteriormente, la consejera presidenta llamó al mismo espacio noticioso donde señaló que el candidato del PRI resultó electo por una diferencia de 0.18% y no el panista, como lo había manifestado antes. Por su parte, la dirigencia del PAN subió el tono en la defensa de lo que considera un triunfo de su partido, al anunciar que en esta elección irán hasta las últimas consecuencias para que se reconozcan los votos ganados por Preciado, por lo que irán a las calles y los tribunales. En tanto, Marco Antonio Baños, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), ratificó que los votos de la elección para gobernador de la entidad serán recontados en su totalidad al haber menos de un punto porcentual de diferencia entre el total obtenido por el primero y el segundo lugar de acuerdo con lo establecido en la ley. Baños destacó que el INE sólo le da seguimiento a la elaboración de los cómputos, pero la facultad es del órgano electoral de Colima. Por otra parte, comentó que después del domingo seguirá la etapa en que los partidos pueden presentar impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “El Instituto tiene hasta el 23 de julio como fecha tope para hacer la asignación de diputados de representación proporcional, con base en los resultados finales”, explicó. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 6, DANIELA WACHAUF; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, LUCIANO FRANCO; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 8, IVONNE MELGAR)

SALA REGIONAL GUADALAJARA

LA SALA REGIONAL GUADALAJARA REVOCA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió un juicio de revisión constitucional electoral promovido por el Partido Acción Nacional (PAN), a fin de impugnar la sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Sonora (TEES), que declaró inexistente las infracciones atribuidas a David Homero Palafox Celaya, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y otros, por la probable realización de actos anticipados de campaña. En el caso se advierte sobre la publicación de espectaculares en bardas y entrega de sandalias con propaganda electoral, por lo que se le acusó a Palafox Celaya de posicionarse ante el electorado como candidato para el Distrito X en Sonora, previo al lapso previsto por la ley. Ante ello, la Sala Guadalajara ordenó al organismo local emitir una nueva resolución en la que, en cumplimiento al principio de exhaustividad, estudie los puntos en que fue omiso en pronunciarse. (CRÍTICA POLÍTICA, REDACCIÓN; HOJA DE RUTA, AGENCIAS)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

MULTAN A RAZÚ Y ROMO POR ACTOS DE PROMOCIÓN CON RECURSOS PÚBLICOS

El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) reiteró las sanciones impuestas en contra del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la capital del país y del candidato y ex delegado en Miguel Hidalgo, David Razú y

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2015

Víctor Hugo Lobo, respectivamente, por incurrir en promoción personalizada con recursos públicos y actos anticipados de precampaña y campaña. Por lo anterior, deberán pagar multas que en conjunto suman más de 857 mil 328 pesos. El 6 de junio pasado, la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al TEDF emitir una nueva sentencia. Raúl Flores, presidente del PRD en el DF, calificó de lamentable que el Tribunal local viole la resolución de la Sala Regional del TEPJF e insista en sancionar a los candidatos y al partido. Señaló que el programa Adopta un funcionario fue creado con base en la Ley de Participación Ciudadana y premiado por el InfoDF, además de ser implementado para todos los servidores de alto nivel de la delegación Miguel Hidalgo, por lo que reiteró su rechazo al uso de dicho programa para promoción personalizada de alguno de los candidatos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 18, ELIA CASTILLO; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, GEORGINA OLSON; OVACIONES, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 2, SERGIO PEREZTREJO; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 8, GUILLERMO CARDOSO; **INTERNET:** EXCÉLSIOR.COM, GEORGINA OLSON; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; PLUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; MÉXICO NEWS.COM, REDACCIÓN; COMUNICADO DEL PRD DF, REDACCIÓN)

MICHOACÁN

INTERROGARÁN A LA TUTA SOBRE SU RELACIÓN CON RODRIGO VALLEJO

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) interrogará a Servando Gómez Martínez, la Tuta, ex líder del cártel de Los Caballeros Templarios, en torno a su relación con Rodrigo Vallejo Mora, hijo de Fausto Vallejo, ex gobernador de Michoacán, dentro de una averiguación previa que sigue abierta y en la cual compareció en días pasados, revelaron mandos de la Procuraduría General de la República (PGR). Las fuentes consultadas refirieron que Vallejo Mora no ha sido el único que ha declarado por los videos recientemente dados a conocer y en los que se muestra al hijo del ex mandatario michoacano dialogando con Gómez Martínez. La información recabada menciona que la SEIDO mantiene abierta una averiguación previa por el delito de delincuencia organizada en la cual se indaga a Vallejo Mora, y sus testimonios rendidos ante el Ministerio Público están siendo confrontados y corroborados con integrantes de dicha organización criminal que ya han sido detenidos y con ciudadanos de Michoacán que presuntamente tuvieron conocimiento de las actividades que realizaba el indiciado. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, GUSTAVO CASTILLO GARCÍA)

ALISTAN RELEVO EN DIRIGENCIA DEL PRI PARA ANTES DE AGOSTO

La sucesión en la dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) está lista. César Camacho Quiroz, actual presidente de ese partido, e Ivonne Ortega, secretaria general del mismo, concluyen su periodo el 21 de agosto próximo, exactamente cuando el Proceso Electoral Federal 2014-2015 termina. El Consejo Nacional del tricolor alista una reunión para los primeros días de julio próximo, en donde se deberá elegir el método de selección de fórmulas de candidatos que busquen llegar a la dirigencia. El mandato de Camacho y Ortega concluyó el pasado 4 de marzo; sin embargo, debido al proceso electoral que se llevó a cabo en el país, el Consejo Nacional otorgó una prórroga para que éste concluya apenas terminen las elecciones. El periodo que concluye es el que inició Humberto Moreira en marzo de 2010 y que tuvo que abandonar en diciembre de 2011 debido al escándalo que se generó debido a la mega deuda que dejó en Coahuila. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA)

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2015

MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA BUSCAN REFRENDAR TLC

México y la Unión Europea (UE) iniciarán este viernes la revisión de su relación comercial, sustentada en el Tratado de Libre Comercio (TLCUEM), el cual, tras 15 años de existencia, ha incrementado en 243% el comercio bilateral entre mexicanos y europeos, adelantó ayer Enrique Peña Nieto, presidente del país, al concluir la II Cumbre Unión Europea-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. “Hay que reconocer que la Unión Europea es la principal región inversionista en América Latina, para México es la segunda. Creo que estos encuentros facilitan el diálogo a través de la relación que se construye de orden personal e institucional con quienes son jefes de Estado o presidentes, y se facilitan los acuerdos”, puntualizó. Así, este viernes, el presidente Peña, acompañado por Ildefonso Guajardo, secretario de Economía (SE), se reunirá con Donald Tusk, presidente del Consejo Europeo y Jean-Claude Juncker, presidente de la Comisión Europea. Por otra parte, la visita de Estado que los reyes de España realizarán a México “fortalece y reafirma la relación histórica y entrañable” entre los dos países, afirmó Peña Nieto. Ésta será la primera visita de Estado que los reyes Felipe y Letizia realizan a un país del continente americano desde su proclamación como monarcas, en junio de 2014. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8)

RETIENEN LOS PAGOS A LA CNTE

La disidencia magisterial agrupada en la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) no ha recibido el sueldo correspondiente a la primera quincena de junio, periodo en el que han dejado sin clases a un millón y medio de alumnos para protestar contra la evaluación docente y la reforma educativa. Tampoco recibieron su salario los integrantes de la Sección 59, pese a que ellos sí han mantenido las clases. En tanto, dirigentes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) rechazaron el condicionamiento de la Secretaría de Gobernación (Segob) de reanudar el diálogo hasta que todos los maestros movilizadados regresen a sus escuelas. No aceptamos, dijeron, la condición impuesta por Luis Enrique Miranda Nava, subsecretario de Gobierno, “porque lacera la dignidad de los trabajadores de la educación”. Por su parte, maestros de la Coordinadora en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, prendieron fuego a las oficinas en las que se recibía la documentación para la evaluación docente, mientras que en Michoacán quemaron frente al Congreso local un paquete con unos 800 exámenes del Plan Nacional de Evaluaciones de los Aprendizajes (Planea). (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 18, PATRICIA BRISEÑO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, 9 Y 40, LAURA POY, ELIO HERNÁNDEZ, ERNESTO MARTÍNEZ, RUBICELA MORELOS Y GUSTAVO CASTILLO)

PRESENTA SFP AGENDA DE TRANSPARENCIA

Virgilio Andrade Martínez, titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), dio a conocer la agenda común en materia de transparencia, ante contralores de las entidades federativas, para que en conjunto se pueda trabajar en la consolidación de las acciones ejecutivas anunciadas por el gobierno federal, además del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Transparencia. Durante la LIV Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), la cual se lleva a cabo en Mérida, Yucatán, Andrade Martínez explicó que se trata de impulsar el tema de la declaración de conflictos de interés de los funcionarios; establecer reglas de contacto entre los sectores público y privado en materia de contrataciones públicas; contar con un listado de los servidores públicos y de los proveedores que participan en contrataciones públicas; así como evolucionar los códigos de ética hacia reglas de integridad. También se pretende crear Unidades de Ética; implementar la Ventanilla Única Nacional; acceder a datos abiertos e impulsar los principios básicos del Sistema Nacional de Fiscalización. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, REDACCIÓN)

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2015

EXONERA TRIBUNAL A ARZT

Sigrid Arzt, ex comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), hoy Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), fue exonerada en definitiva de la acusación de haber incurrido en un conflicto de interés al haber resuelto expedientes en los que presuntamente ella era la solicitante de la información. El Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa confirmó la sentencia de la Primera Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) en el sentido de que la Secretaría de la Función Pública (SFP) no demostró la acusación que formuló contra la ex funcionaria, a quien le impuso una amonestación pública. El 20 de enero de 2013, en medio de la disputa por elegir al comisionado presidente del IFAI, el comisionado Ángel Trinidad Zaldívar acusó a Arzt de haber incurrido en un conflicto de intereses al no haberse excusado de votar recursos de revisión en los que ella era la solicitante de la información mediante los pseudónimos "María González Martínez" y "Alberto Vital Rall". (REFORMA, NACIONAL, P. 12, ROLANDO HERRERA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CIRCUITO INTERIOR

El corazón de los magistrados Armando Hernández y Gustavo Anzaldo bombea sangre... ¡amarilla! Aunque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al Tribunal Electoral del DF confirmar multas contra David Razú y Víctor Romo, el presidente Hernández y su colega defendieron cuanto pudieron al dúo que incurrió en actos anticipados de precampaña y campaña. Pero al final, los votos ya no le alcanzaron al sol azteca, pues en el Pleno del Tribunal se impuso la decisión de sancionar a Razú y Romo. (REFORMA, CIUDAD, P. 2, REDACCIÓN; METRO, NACIONAL, P. 25, DEMIS FUENTES)

CAMPOS ELÍSEOS/ PRECIADO, ¿GOBERNADOR POR MINUTOS?/ KATIA D ARTIGUES

Pobre Jorge Luis Preciado. Qué bueno que, hasta donde sé, su corazón está bien porque lo que le pasó ayer no es apto para cardiacos. La elección en la que compitió —y compite, porque seguro se va al Tribunal Electoral— para gobernar Colima está, lo sabemos desde el domingo, no cerrada, ¡cerradísima! Todos la hemos seguido con atención. La diferencia en votos entre él y José Ignacio Peralta del PRI & compinches ha fluctuado de 0.35 a 1.9% la noche del miércoles (siempre a favor de Peralta) a 0.17 a favor de Preciado ayer como a las 14.40 horas... pero sólo por minutos. ¿Cómo que unos minutos? Sí. Resulta que a la consejera Felicitas Alejandra Valladares, del Instituto Electoral de Colima, se le ocurrió —por qué no— darle una exclusiva a Joaquín López Dóriga en ese sentido: la tendencia se había cambiado e iba a favor de Preciado. ¡Bueno! Preciado entró al aire feliz (yo lo escuché con Denise Maerker) desde el Comité Directivo Estatal, donde estaba, precisamente, revisando actas. Dijo que lo había sabido siempre, que el resultado de Manzanillo (que faltaba por contar, las famosas 63 actas pendientes) lo favorecía, etc. Hasta Margarita Zavala tuiteó felicitándolo. Felices en el PAN. Pero no. La tal Felicitas entró más tarde al aire (pasadas las 15 horas) para hacer un acto chimoltrufiesco. Enredándose, diciendo que era un "detalle" que le había fallado, se desdijo y entonces aseguró que el resultado ahora era de un 0.18, es decir una centésima más que su anterior resultado, pero... a favor de Peralta. Ya lo decía el clásico: ¡Organícense! Y mándenles tafiles a los candidatos que esto va para largo. El recuento será total, voto por voto. Se espera que el lunes lo ordenen. Y mínimo será una semana más. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 11, KATIA D ARTIGUES)

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2015

ARSENAL/ MONUMENTAL METIDA DE PATA/ FRANCISCO GARFIAS

El autor escribe: “Monumental metida de pata la que dio en Colima Alejandra Valladares, consejera presidenta del Tribunal Electoral local. Primero, le dijo a Joaquín López-Dóriga que las tendencias que favorecían al abanderado del PRI a la gubernatura del estado, Ignacio Peralta, se revirtieron y que, terminado el cómputo, el ganador era el panista Jorge Luis Preciado. El Teacher hasta lo tuiteó. “Pero luego corrigió y en entrevista con Milenio declaró vencedor a Peralta con 0.17% de los votos (547 sufragios). ‘Me pasaron mal la información’, justificó la consejera electoral. “El grave tropiezo ya tiene consecuencias. Convencidos de que les quieren robar la elección, los panistas advierten que irán hasta las últimas consecuencias, en los tribunales y en la calle, para defender el ‘triumfo’ de Preciado. Por lo menos es lo que declaró Ricardo Anaya, coordinador de los diputados azules. “Falta el recuento voto por voto que ordena la ley en caso de que la diferencia entre los candidatos sea menor a uno por ciento. Pero Preciado está impaciente. Ya anunció una marcha en ‘defensa del voto’ para el próximo domingo”. Más adelante, se lee: “Ayer corrió la versión de que el PT había perdido su registro como partido político, basados en la votación de 2.83% lograda por este partido. La ley exige un mínimo de 3% de la votación emitida para conservarlo. En noticieros de radio importantes lo dieron como un hecho. Lo cierto es que no hay elementos que confirmen la versión. Los consejeros Enrique Andrade y Marco Baños tuvieron que salir a aclarar que es “aventurado” hablar de la pérdida de registro. Hay que esperar que a la sumatoria total se le resten los votos nulos, peor, también, el resultado de las impugnaciones. “Sería muy aventurado pronosticar si salva o no el registro en estos momentos, creo que habría que esperar hasta que el Tribunal emita sus últimas sentencias”, dijo Andrade. “El Tribunal tiene hasta el 23 de julio próximo para emitir sentencias”. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

ARCHIVOS DE PODER/ COLIMA: LA SOMBRA DEL FRAUDE/ MARTÍN MORENO

Lo que se creía desterrado, hoy vuelve a asomar la nariz. Lo más dañino que pudiera ocurrirle a la incipiente democracia mexicana nuevamente acecha: un fraude electoral. Y eso es lo que, a la luz de los hechos y las cifras, parece estarse perfilando en Colima. Sí: lo que históricamente ha sido piedra angular de la sobrevivencia política del PRI: el fraude electoral —cuyo emblema es la imposición de Carlos Salinas de Gortari en 1988, tras la indiscutible victoria de Cuauhtémoc Cárdenas—, y que creíamos enterrado por siempre, aparece con algunos destellos en Colima, en una de las elecciones más cerradas de la historia. Revisemos el caso Colima: 1) De las actas computadas para elección a gobernador (904), hasta la noche del miércoles pasado solamente se habían revisado y concluido alrededor de 350. Entonces, ¿por qué, de manera imprudente y antidemocrática, Enrique Peña Nieto felicitó desde el martes al candidato priista, José Ignacio Peralta, cuando oficialmente el conteo de la elección no había concluido? Mueve a sospecha. (...) 3) La ley electoral dispone que, al haber una diferencia menor a un punto en la elección para gobernador, desde el lunes 8 de junio, el Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC) debió haber ordenado la apertura de todos los paquetes electorales, y no lo hizo. 4) La estratégica Comisión de Denuncias y Quejas del IEEC está presidida por el priista José Luis Fonseca Evangelista, quien fue, nada menos, el abogado del grupo parlamentario del PRI en el Congreso local. ¿Con qué calidad moral y jurídica puede garantizar este personaje la imparcialidad necesaria para actuar ante las irregularidades registradas en esta elección, como fue, entre otras, la entrega de credenciales Premium Platina, con descuentos en tiendas departamentales, para favorecer al voto priista, según denuncia panista? Peralta no sólo fue un candidato que se quedó corto en expectativas político-electorales. Enfrente tuvo a un panista que sorprendió a todos, empezando por algunos compañeros de partido que siempre lo minimizaron: Jorge Luis Preciado, quien hoy está peleando por unos cuántos votos una elección que bien podría terminar en el TEPJF. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 5, MARTÍN MORENO)

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2015

RADIOPASILLO/ AGONIZA EL PT

El Partido del Trabajo (PT), que ha vivido de coaliciones con el Partido de la Revolución Democrática (PRD), principalmente, agoniza. Al no llegar al 3% que exige la ley, habrá de esperar hasta que terminen las impugnaciones en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para saber si mantiene o pierde su registro. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

CONFIDENCIAL/ XÓCHITL DE NUEVO EN TRIBUNALES

Apenas está saboreando el triunfo como delegada en Miguel Hidalgo y Xóchitl Gálvez ya aparece nuevamente en las impugnaciones que este día tendrá que resolver el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ahora por actos anticipados de campaña, según la denuncia que presentó la aspirante por Movimiento Ciudadano en esa demarcación, Vanessa Villarreal Montelongo. (EL FINANCIERO, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 44, REDACCIÓN)

EL INE ¿ÁRBITRO O ESPECTADOR?/ JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA

El pasado 30 de mayo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió una sentencia que, en vísperas de las elecciones, pasó desapercibida. Es necesario rescatarla y, convencido que la crítica a las sentencias es parte de un Estado democrático, cuestionar su pertinencia. El 19 de mayo, el Partido Verde solicitó al área de lo Contencioso Electoral del INE que ésta cambiara de vía los procedimientos ordinarios sancionadores, conocidos como POS, instaurados en su contra para que los tramitara como procedimientos especiales sancionadores, también llamados PES. El punto no era ni es menor: los POS son resueltos por el Consejo General del INE; mientras que los PES son resueltos por la nueva Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral. En los hechos ¿cuál órgano exigirá el posible incumplimiento de órdenes dadas por el INE a ese partido: el Instituto o el Tribunal? En su petición, el Partido Verde invocó una sentencia también reciente en la cual la Sala Superior, para un caso concreto, ya había ordenado ese cambio de vía. La Unidad de lo Contencioso sostuvo que no había lugar a dicha solicitud por no ser aquél un criterio general. El Tribunal tendría de nuevo la oportunidad de pronunciarse al respecto. El sentido de su resolución fue, precisamente, ordenar a la Unidad el cambio de vía de 16 procedimientos. El argumento de la Sala Superior para sustentar su determinación, en esencia, consistió en que el PES se instruye durante los procesos electorales y que los asuntos del Verde que estaban investigándose por parte del INE, mediante POS, versaban sobre la posible comisión de conductas que se conocen mediante el PES: violaciones a normas sobre medios de comunicación social, propaganda gubernamental, promoción personalizada propaganda política o electoral y actos anticipados de precampaña o campaña. Que los 16 asuntos que fueron remitidos a la Sala Regional Especializada cayeran en los anteriores supuestos no es cierto. También había —y ahí la cuestión— procedimientos por el presunto incumplimiento del Verde de medidas cautelares ordenadas por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE. Con una sentencia se desconoció, o por lo menos no se da cuenta cómo se debe ahora interpretar, la facultad del INE de hacer exigible sus propios acuerdos, contenida en el artículo 443, numeral 1, inciso b), relacionado en el artículo 456, numeral 1, inciso a), de la Legipe. El INE tiene un régimen sancionador electoral del cual no está excluida, ni expresa ni implícitamente, la infracción consistente en el incumplimiento de sus resoluciones o acuerdos. ¿En serio el INE ya no podrá ni amonestar públicamente a un partido político por el incumplimiento de sus acuerdos o resoluciones, por estar en proceso electoral? En torno a esta sentencia está un debate sobre si el INE debe tener atribuciones materialmente jurisdiccionales. (REFORMA, OPINIÓN, P. 11, JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA)

VIERNES 12 DE JUNIO DE 2015

VANGUARDIA POLÍTICA/ NOTAS CORTAS/ ADRIANA MORENO CORDERO

Genera incertidumbre el modelo de comunicación político-electoral adoptado en 2007, que prohíbe a los partidos políticos y a los particulares comprar espacios en radio y televisión. El debate electoral en México se ha reducido a una saturación de spots publicitarios y además, en el reciente período electoral se registraron innumerables denuncias por supuestas violaciones a la ley, como entrevistas a funcionarios públicos y candidatos; supuestas compras de espacios en radio y televisión por parte de partidos y candidatos. Entre los casos de censura más inexplicables del Tribunal Electoral, está la sanción a una estación de radio en Jalisco por un debate al que invitó sólo a tres de los 11 candidatos. Otro ejemplo, es la medida que se tomó contra una televisora para abstenerse en difundir notas informativas de un partido, porque alguien consideró que los “datos estaban cargados” a favor de uno de los contendientes, cuando una noticia no tiene fecha de caducidad ni formato especial para su difusión. Esta espiral de litigios empieza a tomar un rumbo peligroso en relación al derecho a la libertad de expresión. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 9, ADRIANA MORENO CORDERO)

ASTILLERO/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

La numeralia sin control provocó en Colima situaciones tragicómicas, como el hecho de que la presidenta del Consejo Estatal Electoral, Alejandra Valladares, diera por ganadores, el mismo día pero con diferencia de minutos entre cada anuncio, a cada uno de los dos principales contendientes, el priísta Ignacio Peralta y el panista Jorge Luis Preciado. A fin de cuentas, y al menos hasta el cierre de esta columna, la cotización electoral favorecía al ex subsecretario peñista de comunicaciones y transportes, quien presuntamente quedaba como triunfador por 544 votos, lo que significaría una diferencia de 0.18 por ciento de los votos emitidos, casi una tercera parte de la ínfima franja con la que Felipe Calderón se quedó con la Presidencia de la República en 2006. Los numeritos también oscilaban respecto de la suerte del Partido del Trabajo, la agrupación teóricamente de izquierda que fue impulsada por Raúl Salinas de Gortari y terminó disfrutando mieles electorales con cargo a Andrés Manuel López Obrador. A diferencia del otro partido que asoció su suerte y su registro al tabasqueño, el Movimiento Ciudadano que antes se llamó Convergencia (siempre con Dante Delgado como virtual dueño), el PT no logró hacer malabares que le permitieran subsistir (el MC se convirtió en receptor de panistas escindidos y fincó su notable porcentaje nacional de votos en Jalisco, con Enrique Alfaro, su nueva figura hacia el futuro). Así que el PT coordinado por Alberto Anaya quedaría fuera de la jugada si se confirma su cosecha de sólo 2.91 por ciento de los votos (aunque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha mostrado una jurídicamente infundada generosidad a discreción en casos como el de Lagrimita, el payaso cuyo registro como independiente fue aprobado a última hora a pesar de que sólo había alcanzado 1.91 por ciento de firmas, aunque el mínimo era de 2 por ciento). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)